

envío liquidación de crédito



Fernando Mosquera <ferchomosquera1948@gmail.com>

Jue 10/06/2021 9:23 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira



liquidacion crédito.docx

16 KB



Señor:

JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO, CON M.P.

DEMANDANTE: HECTOR FERNANDO MOSQUERA M.

DEMANDANTE: PAOLA ANDREA GONZALEZ BONILLA.

RADICACION: 2019-00459-00

HECTOR FERNANDO MOSQUERA M., mayor de edad y vecino de Palmira V., portador de la cédula de ciudadanía No. 16.260.783 de Palmira V., me dirijo a Ud. Con todo respeto, para adjuntar la liquidación del crédito, tal como lo dispone el art. 446 del C. G. del P., el cual anexo así:

Título valor: Letra de cambio, valor: \$ 500.000.00 M/cte.

INTERESES CORRIENTES:

Desde enero 03 de 2.018, hasta, abril 03 de 2.018; así:

Año 2.018, valor mes al 1.97% = \$ 9.850.00 M/cte.

Meses de enero a abril.....\$ 29.550.00 M/cte.

INTERESES MORATORIOS:

Abril 04 de 2018 a Diciembre 04 de 2018:

Promedio mensual al 2.42% mensual.....\$ 12.100.00 M/cte.

Total:.....\$ 96.800.00 M/cte.

Enero 2019 a Diciembre de 2019

Promedio mensual al 2.26%,\$ 11.300.00 M/cte.

Total año 2019.....\$ 135.600.00 M/cte.

Enero del 2020 a Diciembre del 2020

Promedio mensual al 2.41%,\$ 12.050.00 M/cte.

Total año 2020.....\$ 144.600.00 M/cte.

Enero 2021 a Junio 2021

Promedio mensual al 2.40%.....\$ 12.000.00 M/cte.

Total a Junio 04 del 2021.....\$ 72.000.00 M/cte.

De junio 04 a junio 10 del 2021.....\$ 2.400.00 M/cte.

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$ 480.950.00 M/cte.

Liquidación del crédito así:

Título valor:\$ 500.000.00 M/cte.

Intereses corrientes; total:.....\$ 480.950.00 M/cte.

Valor parcial liquidado,.....\$ 980.950.00 M/cte.

Debe la demandante hasta esta liquidación, la suma de novecientos ochenta, novecientos cincuenta mil pesos M/cte.

Sera el Despacho el encargado de realizar la liquidación de agencias en Derecho y costas procesales, las cuales deberán ser canceladas por la parte demandada. Una vez aprobada esta liquidación, solicito al Sr. Juez, ordene la entrega de los títulos existentes en el despacho a mí, como demandante en éste proceso.

Del Señor Juez.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO MOSQUERA MORENO

C.C. No. 16.260.783 de Palmira – Valle.

Mi correo electrónico es: ferchomosquera1948@gmail.com

Palmira V., junio 10 del 2021.